

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Felipe Juanas Blanco, en nombre y representación de Gobierno Vasco, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre y acuerdo del Consejo de Ministros de 17-2-06, que ha sido admitido a trámite por providencia de 20-4-06 y figura registrado con el núm. 1/27/06.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar la demanda.

Madrid, 20 de abril de 2006.—Secretario, D. Alfonso Llamas Soubrier.—22.685.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha diecinueve de abril de dos mil seis, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A44/06, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Ribera Alta Concejo de Paul), provincia de Álava, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la disposición de fondos de la cuenta bancaria de forma unilateral y sin conocimiento de la Junta Administrativa de Paul, produciéndose un descubierto en los fondos del Concejo de Paul por importe de quince mil ochocientos cuarenta y seis euros con cincuenta y cinco céntimos (15.846,55 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 19 de abril de 2006.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—23.023.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 25 de abril de 2006, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-114/04, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de A Rúa de Valdeorras), Ourense, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de irregularidades detectadas en la justificación de diversos pagos efectuados por el Ayuntamiento de A Rúa de Valdeorras.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—23.024.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

César Rubio González, Secretario del Juzgado Primera Instancia 7 de Barcelona,

Hace Saber: Que en los autos de Procedimiento Ordinario seguidos ante este Juzgado al núm. 197/2006-4.ª a instancias de Endesa S.A. representada por el procurador Sr. Ángel Montero Brusell frente a los tenedores de obligaciones hipotecarias al portador emitidas por Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A., en fecha 16 de junio de 1942, sobre cancelación registral de las inscripciones de hipotecas constituidas con objeto de garantizar dichas obligaciones, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha cancelación para que comparezcan y se opongan en legal forma dentro del plazo de dos meses a contar desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La copia de la demanda y documentos acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quién comparezca.

En Barcelona, 5 de abril de 2006.—El Secretario Judicial.—22.978.

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia Número 71 de Madrid en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 782/04 de Servicerter Obras y Reformas, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada Servicerter Obras y Reformas, Sociedad Limitada para que el día 13 de Julio de 2006 a las diez horas de su mañana, asistan a la Junta General de Graduación de los Créditos, que tendrá lugar en el Salón de Actos de Decanato de los Juzgados de Primera Instancia, sito en calle Capitán Haya, 66-28071 Madrid.

Madrid, 17 de abril de 2006.—El Juez.—23.006.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en D.PP. 26/23/04 seguido a D. Fausid Abderrahama Mohamedi por los delito de Abandono de destino, se ha acordado, a tenor de lo previsto en el art. 144.3.º de la Ley Procesal Militar, la notificación de la Sentencia del T. Supremo y Auto concediendo la Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca ante este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que a su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 19 de abril de 2006.—Comandante Auditor Secretario Relator, D. Joaquín Gil Honduvilla.—22.697.